

Programa Complementario de Educación en Derechos  
Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-20

**Primer Proyecto**

*“El testimonio entra en la escuela”*

Módulo educativo

# Adi-adian

Aprendizajes de dignidad humana,  
convivencia y empatía  
mediante una experiencia de  
escucha de testimonios de víctimas



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

LEHENDAKARITZA  
Giza Eskubide, Bizikidetz  
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA  
Secretaría General de Derechos Humanos,  
Convivencia y Cooperación

---

A

## Presentación

El tratamiento que debe darse a la educación por la paz, la injusticia de la violencia, la solidaridad con las víctimas y al valor pedagógico de su testimonio es una preocupación presente en el sistema educativo vasco desde hace años. En la Legislatura 2005-2009 y en el marco del “Plan Vasco de Educación para la paz y los Derechos Humanos” se elaboraron las unidades didácticas “Bakerako Urratsak” e “Historias que nos marcan”, y en los cursos 2006-2007 y 2007-2008 se realizaron experiencias piloto en las que se trabajó con testimonios de víctimas mediante la herramienta del Teatro-Forum.

En 2011 se puso en marcha con carácter experimental el Programa de Víctimas Educadoras. Este programa seleccionó y preparó a un grupo de víctimas de ETA y de violencias de otros signos (BVE, GAL...) para que ofrecieran en las aulas de cuarto curso de la ESO y de Bachiller el testimonio de su experiencia con un objetivo educativo. En la anterior Legislatura, y en el marco del Plan de Paz y Convivencia 2013-2017, se desplegó el Programa Adi-Adian alcanzando la escucha de sus testimonios a 10.000 alumnos y alumnas.

En esta Legislatura, el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 y su documento de desarrollo en el ámbito educativo, el Programa Complementario de Educación en Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación 2017-2020, afirman la conveniencia y necesidad de actualizar e impulsar el Proyecto Adi-adian, de testimonios de víctimas educadoras.

La intención es profundizar sobre esta base en la gestión del potencial educativo del testimonio en la educación en derechos humanos y en la introducción de la dimensión ética de la memoria en la educación para la convivencia. Como en la anterior Legislatura, este proyecto se dirige principalmente al alumnado de cuarto de la ESO y Bachiller. No obstante, en esta Legislatura su aplicación se extenderá también al ámbito universitario.

Debido al aumento de la demanda de testimonios de víctimas en las aulas y a la ampliación de esta experiencia al ámbito universitario, la actualización del proyecto de víctimas educadoras Adi-adian se hará mediante un sistema que combine los testimonios presenciales de víctimas con los testimonios grabados.

En cuanto a la evaluación del Módulo Educativo Adi-Adian, además de su buen resultado cuantitativo, debe subrayarse que la experiencia ha sido ampliamente testada con evaluaciones muy positivas, tanto por parte de los docentes como por parte del alumnado y de las propias víctimas participantes en el módulo. En este sentido, el Gobierno Vasco quiere expresar todo su agradecimiento y reconocimiento a las víctimas participantes por su esfuerzo generosidad y buen hacer.

Todo ello constituye el punto de partida de esta nueva fase en el desarrollo del “Módulo Educativo Adi-adian. Aprendizajes de dignidad humana, convivencia y empatía mediante una experiencia de escucha de testimonios de víctimas”. El primer paso es explicitar claramente su sentido y orientación a través de este documento que se comparte con la comunidad educativa.

# 1. Fundamentación

La fundamentación de este módulo educativo es la ocasión de compartir una reflexión sobre su por qué. En este sentido, cabe destacar dos grandes razones que la fundamentan: una razón educativa y una razón comunitaria.

## 1.1. La razón educativa

La violencia, el terrorismo y las vulneraciones de derechos humanos no solo son una injusticia per se, lo son fundamentalmente porque producen un sufrimiento radical en personas concretas. Conocer o escuchar de primera mano el testimonio de quienes han vivido este sufrimiento y sostienen frente al odio un discurso constructivo de convivencia tiene un valor educativo muy relevante.

Ese testimonio nos sitúa ante el principio de realidad de la violencia: el sufrimiento humano que provoca. Ese testimonio ofrece la oportunidad de un refuerzo pedagógico en la educación humana, personal y pro-social. Mediante una experiencia real, permite al alumnado profundizar en su educación para la empatía, la convivencia, la dignidad humana, los derechos humanos y el sentido crítico frente a la injusticia.

## 1.2. La razón comunitaria

La escuela forma una comunidad de aprendizaje con su entorno, su barrio, su localidad, su país, su continente y su planeta. Lo que pasa a nuestro alrededor es materia primordial del proceso educativo. A partir del fin de la violencia de ETA, en nuestro país está ocurriendo algo muy importante y de alcance histórico. Después de décadas, podemos enfrentar un tiempo de memoria crítica del pasado y de construcción de una convivencia normalizada y en paz.

La escuela forma parte de su sociedad y de sus procesos de avance y progreso. Dentro de esta imbricación, el principio rector que debe salvaguardarse es la centralidad del alumno y la alumna y la prevalencia del objetivo educativo frente a cualquier otra causa. Sobre esta base, la tarea educativa puede compartir con su sociedad el proceso de aprendizaje colectivo que representa superar una vivencia traumática de violencia y crispación. Aprendemos juntos para mejorar como personas y como sociedad.

## 2. Objetivos

El fin último al que quisiera coadyuvar este Módulo es mejorar y reforzar el proceso educativo personal, en el contexto de nuestra propia realidad, con vistas a contribuir a una sociedad y a un mundo mejor. A partir de esta misión general, los objetivos son los siguientes:

- **Experiencia.** Promover una vivencia educativa que permita ver y sentir la injusticia del sufrimiento real que producen el terrorismo y la violencia para aprender de ello.
- **Empatía.** Desarrollar en el alumnado la capacidad de empatía con relación a quienes sufren y padecen injusticias.
- **Dignidad humana.** Entender, experimentar y tomar conciencia del significado del valor superior de la dignidad humana.
- **Derechos humanos.** Conocer y aprender el contenido de los derechos humanos para entender su sentido profundo para la vida personal y social.
- **Convivencia.** Aprender a convivir mejor sobre la base del respeto y a trasladar este aprendizaje a la vida cotidiana.



# 3

## 3. Marco de referencia

El desarrollo de este módulo no puede plantearse como una iniciativa aislada, sino como parte de una visión integral de la educación. Se sitúa dentro de un marco con cuatro referencias destacadas: la educación en competencias, el currículo educativo vasco, el trabajo precedente de los centros y la educación inclusiva.

### 3.1. Educación en competencias

La educación en competencias es una orientación europea estratégica que ha sido recogida en el currículo educativo vasco y que establece un campo de confluencia de principios y objetivos educativos que conviene tener presente en toda actividad que quiera insertarse en los procesos educativos.

Los objetivos y el desarrollo de este módulo educativo se vinculan explícitamente a la educación en competencias. Concretamente, se insertan en el marco de las competencias para ser (competencia de autonomía e iniciativa personal), para vivir juntos (competencias social y ciudadana) y para dialogar y manifestar un sentimiento o juicio crítico (competencias de expresión y comunicación).

### 3.2. Currículo educativo

Necesariamente, el desarrollo de este módulo debe situarse en el marco de objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el Decreto de currículo de Educación Básica 236/2015 de 22 de diciembre. En materia de solidaridad con las víctimas establece lo siguiente:

“(…) 5.2. (Objetivos): 6.- Identificar y analizar situaciones de conculcación de los Derechos Humanos producidas por situaciones de violencia estructural (conflictos bélicos, pobreza, desigualdad extrema...), violencia terrorista, violencia de género, violencia entre iguales..., valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz, la libertad, la seguridad y la equidad, como medio para lograr un mundo más justo y solidario.

5.2.3.2. (Evaluación): 9.- Desarrollar una sensibilidad comprometida con la solidaridad, la empatía y la cercanía hacia las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos.

En el planteamiento específico del currículo de la educación secundaria obligatoria, entre los contenidos a trabajar en Valores Éticos en 4º de la ESO se recoge:

- Violencia terrorista y vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco.

- Datos y realidades sobre las víctimas del terrorismo, la violencia y las violaciones de derechos humanos. Leyes de reconocimiento y reparación a las víctimas.

- La necesidad de una memoria crítica en relación con el terrorismo de ETA y cualquier otra forma de terrorismo, guerra, violencia y vulneración de derechos humanos.

- La reflexión crítica sobre la violencia a través de programas como Adi-adian, documentales, literatura y testimonios de las víctimas y de la ciudadanía recogidos en Gogora. (...)”

Este marco es el que define lo que finalmente resulta prescriptivo para los centros educativos. Tener en cuenta esta referencia normativa permite que este módulo educativo, se inserte dentro de un proyecto transversal de educación para la convivencia que trabaja distintas líneas interrelacionadas, una de ellas, la solidaridad con las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos.

Por otra parte, en el ámbito universitario el marco de referencia en este sentido viene establecido en la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco. Concretamente en su artículo 3 establece que “las universidades han de promover la educación en los valores democráticos y de justicia social y en el respeto a los derechos humanos. Habrán de estimular y dar apoyo a las iniciativas complementarias a la enseñanza ordinaria que comporten la transmisión de los valores correspondientes a la dignidad humana y a la solidaridad entre todos los pueblos y culturas”

### **3.3. El trabajo precedente y la autonomía de los centros**

No partimos de un lienzo en blanco. No es poco lo que se ha hecho hasta el momento. Cada centro educativo tiene una trayectoria propia en materia de educación para la paz, la convivencia y los derechos humanos. Este trabajo precedente forma parte del marco en que debe situarse este Módulo Educativo. Este bagaje no es homogéneo, sino diverso en las distintas realidades en que se sitúa cada centro. El módulo Adi-adian no puede entenderse como una propuesta uniformadora, sino como una herramienta que se adapta a la realidad de cada escuela para seguir profundizando y avanzando en el itinerario y trabajo ya realizado o pendiente de realizar.

Es en este punto en el que cobra un papel muy relevante la autonomía de los centros educativos. Según las disposiciones legales y la propia práctica de su organización y funcionamiento, corresponde a los centros, en el ejercicio de su autonomía, decidir la manera de concretar los criterios que establece el Decreto de currículo. Se trata de un procedimiento pautado en

el que intervienen todos los órganos del centro. A la hora de entender la plasmación práctica de este Módulo Educativo debe tenerse presente esta referencia normativa.

### **3.4. Escuela inclusiva**

La educación inclusiva es un concepto que hoy recorre transversalmente el sistema educativo vasco y la mayor parte de los sistemas educativos europeos. Implica un compromiso: hacer sitio a todos/as teniendo en cuenta la pluralidad de circunstancias y capacidades que constituyen la compleja realidad humana. Cuando hablamos de derechos humanos y de las víctimas de sus violaciones, escuela inclusiva significa hacer un sitio también a los que sufren o han sufrido.

Se trata de tener ojos, oídos y sensibilidad para poder entender y reconocer la injusticia y el sufrimiento de la violencia en un *tú* personal que puede estar muy cerca de nosotros/as. La sociedad vasca también participa en este momento de este proceso de memoria e inclusión. Escuchar el testimonio de las víctimas que nos llaman a convivir es un valor de alta significación educativa y pro-social. Para entender la ética de la inclusión es fundamental comprender el sentido de la dignidad humana y de los derechos humanos.

La escuela inclusiva se entiende desde esta perspectiva y desde esa vivencia. La dignidad humana no es solo un concepto teórico, es fundamentalmente una experiencia que debe personalizarse. Un módulo educativo dedicado a trabajar con los testimonios de las víctimas dentro de una educación inclusiva debe situar su punto de partida en la dignidad humana como fundamento. Este es el cimiento del Módulo Educativo Adi-adian.

## 4. Criterios de orientación pedagógica

La propuesta de este Módulo Educativo se sitúa, por tanto, dentro de un marco general con las cuatro grandes referencias que se acaban de subrayar. Sobre esa base se exponen, a continuación, algunos criterios de orientación pedagógica que pueden ser útiles a la hora de desarrollar el Módulo Educativo Adi-adian:

### 4.1. Pedagogía de compromiso

Este Módulo Educativo se asienta en un discurso comprometido sobre el pasado, el presente y el futuro. El tratamiento del pasado se asienta en la conciencia de la injusticia padecida por las víctimas. El presente busca la experiencia de la empatía y la solidaridad. El futuro se orienta de modo constructivo a un marco de referencia ético para la convivencia y la prevención de la violencia, basado en la dignidad humana y en el respeto de los derechos humanos.

### 4.2. Pedagogía de universalidad

El Módulo Educativo Adi-adian promueve una pedagogía de humanidad y universalidad. El concepto de empatía y solidaridad que elabora se proyecta a todas las víctimas y a todas las violaciones de derechos humanos. Esta pedagogía es incompatible con la legitimación o minimización del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos. Tampoco puede aceptar ninguna forma de sectarismo, parcialización, excepción u olvido en relación con la universalidad de los derechos humanos y de la solidaridad hacia las víctimas.

### 4.3. Pedagogía de convivencia

En última instancia esta iniciativa viene a reforzar un eje central del proyecto educativo: educación para la convivencia. Por este motivo, esta propuesta de trabajo se denomina módulo, porque se concibe como una parte que ha de insertarse en un proyecto educativo global de educación para la convivencia, comprometida con la paz, los derechos humanos y la justicia. Educar para una convivencia justa y conciliada es el valor superior. El norte de este Módulo Educativo es aprender a convivir. La clave central y prioritaria es la convivencia, sobre dos raíles: prevención de la violencia y conciliación de la convivencia.

### 4.4. Pedagogía de empatía

Este Módulo Educativo tiene una característica singular: incorpora el rostro humano del sufrimiento. No se ampara en la abstracción teórica de una serie de conceptos. Busca la experiencia y la vivencia real a través de la escucha del testimonio de alguien que cuenta su propia historia de padecimiento y superación. Trabaja la realidad del sufrimiento trascendiendo el riesgo del victimismo. Promueve la experiencia de la solidaridad y la empatía hacia las víctimas y con las víctimas. En este sentido, no es neutral. Se denomina Adi-adian porque persigue una experiencia de escucha atenta, profunda y empática.



# 5

## 5. Propuesta de trabajo

Durante décadas, el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos han supuesto una realidad no solo socialmente traumática, sino principalmente un sufrimiento injusto y extremo para miles de personas que la han padecido en primera persona o en su familia. Poder escuchar de un modo directo las reflexiones de algunas de estas personas que tras su vivencia hacen un llamamiento a la convivencia frente al odio tiene un alto valor educativo y pedagógico. El aprendizaje en este caso viene de la experiencia de escucha vivida en primera persona, y no de una lección impartida.

La propuesta del Módulo Adi-adian consiste sencillamente en acercar el testimonio de estas personas a las aulas entre 4º de ESO, Bachiller y primeros cursos de universidad. Esta experiencia educativa se puede desarrollar fundamentalmente mediante el testimonio audiovisual o mediante el testimonio directo y presencial de una víctima. Se compone de tres fases: la preparación, el testimonio y el trabajo posterior.

## 6. Recursos disponibles

El Departamento de Educación y la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, en el marco de lo previsto en el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020 y en línea con las previsiones de los distintos currículos, invitan a los centros educativos y universitarios a desarrollar este Módulo Educativo. Para favorecer su desarrollo, los siguientes son los recursos que se ponen a su disposición.

### 6.1. Información y dinamización

La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación ofrece un servicio de coordinación de este módulo educativo a los centros educativos, desde el teléfono 945-016626 o el correo electrónico [adi-adian@euskadi.eus](mailto:adi-adian@euskadi.eus). Los servicios específicos que se prestan son los siguientes:

·**Información.** La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación se encarga de ofrecer toda la información previa necesaria a los centros educativos sobre el Módulo Educativo Adi-adian.

·**Dinamización.** Una entidad social preparada para desarrollar esta tarea acompañará y coordinará la puesta en práctica del Módulo Adi-adian en sus tres fases de preparación, testimonio y trabajo posterior.

### 6.2. Herramientas didácticas

Con vistas al desarrollo de este Módulo Educativo, las herramientas didácticas disponibles en este momento son las siguientes:

·**La Guía Didáctica.** El módulo cuenta con una guía didáctica sencilla para el desarrollo de esta experiencia con sugerencias para trabajar antes, durante y después de la escucha del testimonio de la víctima.

·**El testimonio audiovisual.** Existen a disposición de los centros educativos testimonios grabados con gran calidad tanto técnica como de contenido por parte de las víctimas que participan en el Módulo Educativo Adi-Adian.

·**El testimonio directo.** Un grupo de víctimas está dispuesto a ofrecer su testimonio en las aulas en función de su disponibilidad y de la demanda. No puede garantizarse, por ello, que en todos los casos el módulo pueda desarrollarse mediante testimonio presencial.



---

A